

## **LA DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR**

### **CONVOCA:**

A quienes acrediten interés en el Examen Quinquenal abierto mediante Resolución 021 del 03 de marzo de 2017, de la Dirección de Comercio Exterior de este Ministerio, con el objeto de determinar si la supresión del derecho impuesto a las importaciones de láminas lisas galvanizadas originarias de la República Popular clasificadas por la subpartida arancelaria 7210.49.00.00 respectivamente, permitiría la continuación o repetición del daño y del “dumping” que se pretendía corregir, para que dentro de los treinta (30) días contados a partir de la publicación de la convocatoria, declaren su disposición de participar en el examen, facilitando dentro del mismo término la información que para tales efectos solicite la autoridad investigadora, incluyendo la respuesta a cualquier cuestionario. Igualmente, deberán aportar las pruebas que soporten sus afirmaciones.

En la Subdirección de Prácticas Comerciales de este Ministerio, reposa el expediente público ED-215-41-93, el cual contiene todos los documentos y pruebas aportadas por las partes interesadas.

Cualquier información al respecto será suministrada en el teléfono 6067676 extensiones 2225 o directamente en las oficinas ubicadas en la calle 28 No. 13 A – 15 Piso 16, de la ciudad de Bogotá, D.C.